



RESOLUCIÓN 20247000544
28/05/2024

RESOLUCIÓN 20247000544
28/05/2024

100.3.2

Por medio de la cual se crea el Comité Ambiental Institucional del Concejo Distrital de Medellín y se dictan otras disposiciones

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN

En desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, del artículo 3 de la ley 1437 de 2011, en uso de las facultades establecidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012 y demás reglamentarias, especialmente el numeral 19 del artículo 27 del Acuerdo 089 de 2018 Reglamento Interno del Concejo de Medellín, y

CONSIDERANDO

- a) Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia reza que *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.
- b) Que el artículo 3 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo señala el debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, coordinación, eficacia, economía, celeridad, transparencia, responsabilidad, como los principios bajo los cuales se deben aplicar disposiciones que regulan las funciones administrativas.
- c) Que por medio de la resolución SG 20222100002215 de 7 de junio de 2022 del Concejo Distrital de Medellín, la corporación se acoge al Sistema de Gestión Ambiental Institucional SIGAMI de la Alcaldía de Medellín y en sus artículos 3, 4, 5 y 6 el Concejo Distrital se compromete con la participación, las certificaciones, la mejora continua, el trabajo en equipo, la destinación de recursos, el trabajo en equipo con el equipo técnico encargado del mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental Institucional SIGAMI.
- d) Que por medio de la Resolución número 202250045207 de 13 de mayo 2022 de la Alcaldía de Medellín se reorganizan grupos internos de trabajo en la

**CONCEJO
DE MEDELLÍN****RESOLUCIÓN 20247000544
28/05/2024**

Secretaría de Suministros y Servicios; y en su artículo 27: Conformar la Unidad de Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional de la Subsecretaría de Gestión de Bienes, Secretaría de Suministros y Servicios, la cual tendrá como objetivo básico el siguiente: Gestionar los bienes y servicios internos de aseo, vigilancia, transporte terrestre y gestión ambiental institucional.

- e) Que en el numeral 5 del artículo 27 de la Resolución número 202250045207 de 13 de mayo 2022 de la Alcaldía de Medellín se define que la Unidad de Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional Coordinará y gestionará el diseño e implementación de las estrategias y programas de gestión ambiental institucional en el Municipio hoy Distrito de Medellín, de acuerdo a las políticas de la Administración.
- f) Que el Sistema de Gestión Ambiental Institucional SIGAMI de la Alcaldía de Medellín se encuentra documentado, versionado y publicado bajo los lineamientos la Calidad y de la Norma ISO 14001 en su versión actual.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Crear el Comité Ambiental Institucional del Concejo Distrital de Medellín el cual tendrá la función de dar cumplimiento a los artículos 3, 4, 5 y 6 de la resolución SG 20222100002215 de 7 de junio de 2022 del Concejo de Medellín.

ARTÍCULO 2. Conformar el Comité Ambiental Institucional del Concejo Distrital de Medellín por los siguientes integrantes:

1. El Subsecretario de Despacho, quien lo presidirá.
2. Líder de Programa Unidad de Servicios Generales
3. Líder de Programa Unidad de Comunicaciones
4. Profesional Universitario (Bibliotecólogo)
5. Un (1) Técnico Operativo (Digitación)
6. Tres (3) Auxiliares de Servicios Generales (Oficios Varios)
7. Auxiliar Administrativo (Biblioteca)
8. Un (1) Celador
9. Un (1) Secretario
10. Auxiliar Administrativo (Recepcionista)



RESOLUCIÓN 20247000544
28/05/2024

PARÁGRAFO: Podrán participar los invitados que el Comité Ambiental Institucional del Concejo Distrital de Medellín o quien lo preside considere.

ARTÍCULO 3. El Comité Ambiental Institucional del Concejo Distrital de Medellín elegirá un secretario del Comité, el cual será elegido dentro de los miembros del mismo y tendrá la responsabilidad de convocar las reuniones, elaborar las actas y realizar la logística necesaria para su cumplimiento.

ARTÍCULO 4. Son funciones del Comité Ambiental Institucional del Concejo Distrital de Medellín las establecidas en la Resolución SG 20222100002215 de 7 de junio de 2022 del Concejo de Medellín.

ARTÍCULO 5. La coordinación técnica del Comité Ambiental Institucional del Concejo Distrital de Medellín estará a cargo del Equipo Técnico Ambiental de la Unidad de Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional de la Secretaría de Suministros y Servicios.

ARTÍCULO 6. Las reuniones se realizarán con periodicidad mensual, convocadas por el presidente o el secretario y reposarán en actas los temas tratados y compromisos adquiridos.

ARTÍCULO 7. El Comité Ambiental Institucional del Concejo Distrital de Medellín expedirá su propio reglamento.

ARTÍCULO 8. Notificar personalmente la presente resolución a los designados.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CONRADO DE JESÚS TORRES GRACIANO
Secretario General

Proyectó: Diana Cristina Tobón López/ Profesional Especializada



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

RESOLUCIÓN 20247000544
28/05/2024

En la fecha 31 de Mayo del año 2024 Hora: 8:52

SE NOTIFICA la Resolución No. 0544 del 28/05 del año 2024

AL SEÑOR A) Liliana Andrea Mann P.

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Liliana A. Marin

CÉDULA: 43364019

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Cl 56A #5134

FIRMA DEL NOTIFICADO: [Firma]

FIRMA DEL NOTIFICADOR: [Firma]

En la fecha 30 de mayo del año 2024 Hora: 2pm

SE NOTIFICA la Resolución No. 544 del 28may del año 2024

AL SEÑOR A) Edilma Cardona Cardona

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Edilma Cardona

CÉDULA: 21-250070

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Calle 44-75-165

FIRMA DEL NOTIFICADO: [Firma]

FIRMA DEL NOTIFICADOR: [Firma]



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

RESOLUCIÓN 20247000544
28/05/2024

En la fecha 30 de mayo del año 2024 Hora: 2:30pm

SE NOTIFICA la Resolución No. 544 del 28may del año 2024

AL SEÑOR A) Sandra Milena Soto O.

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Sandra Milena Soto O.

CÉDULA: 1128385439.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: crr 59 # 276387 Bpauista 2

FIRMA DEL NOTIFICADO: Sandra M S O.

FIRMA DEL NOTIFICADOR: 

En la fecha 30 de mayo del año 2024 Hora: 2:07pm

SE NOTIFICA la Resolución No. 544 del 28may del año 2024

AL SEÑOR A) Julian Giraldo Montoya

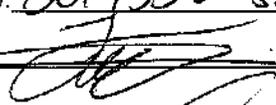
Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

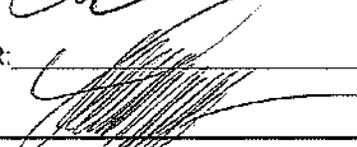
Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Julian Giraldo Montoya

CÉDULA: 7077210588

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: 3017356285 calle # 88-70

FIRMA DEL NOTIFICADO: 

FIRMA DEL NOTIFICADOR: 



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

RESOLUCIÓN 20247000544
28/05/2024

En la fecha 30 de 05 del año 2024 Hora: 3:00

SE NOTIFICA la Resolución No. 544 del 28 may del año 2024

AL SEÑOR A) Marta Nalba Garcia

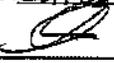
Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

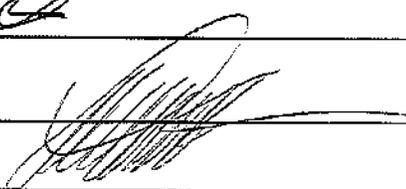
Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Marta Nalba Garcia

CÉDULA: 43564227

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: calle 706 CH 70-72. 3148615445

FIRMA DEL NOTIFICADO: 

FIRMA DEL NOTIFICADOR: 

En la fecha 30 de Mayo del año 2024 Hora: 03:12

SE NOTIFICA la Resolución No. 544 del 28 may del año 2024

AL SEÑOR A) Cruz Elena Gómez A

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

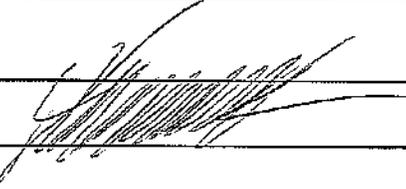
Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Cruz Elena Gómez A.

CÉDULA: 42780491

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Calle 44 # 52-165 3846828

FIRMA DEL NOTIFICADO: Elena Gómez A.

FIRMA DEL NOTIFICADOR: 



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

RESOLUCIÓN 20247000544
28/05/2024

En la fecha 30 de mayo del año 2024 Hora: 3:00pm

SE NOTIFICA la Resolución No. 544 del 28 mayo del año 2024

AL SEÑOR A) Marli Zapata Moreno

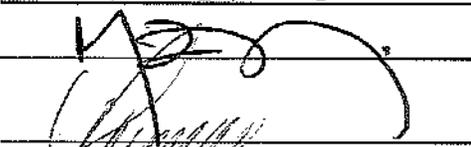
Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

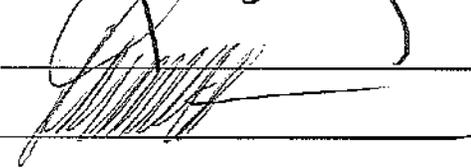
Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Marli Zapata M.

CÉDULA: 43677216

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: CR 73 81-20

FIRMA DEL NOTIFICADO: 

FIRMA DEL NOTIFICADOR: 

En la fecha 30 de Mayo del año 2024 Hora: 03:09 pm.

SE NOTIFICA la Resolución No. 544 del 28 mayo del año 2024

AL SEÑOR A) Juan Camilo Tabimba Perez

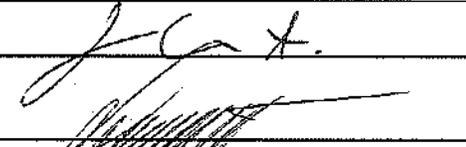
Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

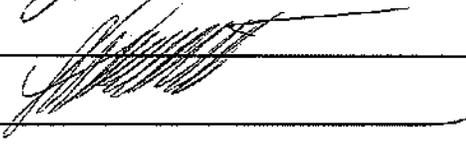
Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Juan Camilo Tabimba Perez.

CÉDULA: 8205505

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Av. 37 # 55-26 Bello Ant. 3135499142

FIRMA DEL NOTIFICADO: 

FIRMA DEL NOTIFICADOR: 



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

RESOLUCIÓN 20247000544
28/05/2024

En la fecha 31 de Mayo del año 2024 Hora: 9:07am

SE NOTIFICA la Resolución No. _____ del _____ del año _____

AL SEÑOR A) Deisy Meneses Bedoya

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Deisy Meneses Bedoya

CÉDULA: 43'264.989

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Cra 71A # 20A 31

FIRMA DEL NOTIFICADO: Deisy Meneses B.

FIRMA DEL NOTIFICADOR: 

En la fecha 31 de Mayo del año 2024 Hora: 10:00am

SE NOTIFICA la Resolución No. _____ del _____ del año _____

AL SEÑOR A) John Alexander Atehortua S

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: John Alexander Atehortua S

CÉDULA: 98566.641

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Cra 86 # 31b-26 tel: 3147760655

FIRMA DEL NOTIFICADO: 

FIRMA DEL NOTIFICADOR: 



**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

RESOLUCIÓN 20247000544
28/05/2024

En la fecha 31 de Mayo del año 2024 Hora: 2:55pm

SE NOTIFICA la Resolución No. 0544 del 28/5 del año 2024

AL SEÑOR A) Jaime Alberto Roldán Gil

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Jaime Alberto Roldán Gil

CÉDULA: 71 683-278

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Cal. 51 Sur # 11-117 17-23. 310370310

FIRMA DEL NOTIFICADO: _____

FIRMA DEL NOTIFICADOR: _____

En la fecha 31 de mayo del año 2024 Hora: 7:52 a.m.

SE NOTIFICA la Resolución No. 0544 del 28/5 del año 2024

AL SEÑOR A) Maria Eucaris Bermúdez Ruiz

Haciéndole saber que contra el Acto Administrativo que se notifica, no
procede ningún recurso.

Enterado, firma y manifiesta: que recibe copia íntegra, auténtica y gratuita
del mismo, el cual consta de _____ folios.

NOMBRES Y APELLIDOS: Maria Eucaris Bermúdez R.

CÉDULA: 43 515064

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Calle 44 # 52-165-3846810

FIRMA DEL NOTIFICADO: Ma Eucaris Bermúdez R.

FIRMA DEL NOTIFICADOR: _____

